



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral N° 1187-2023-UNAP

Iquitos, 20 de noviembre de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0374-2023-OCRI-UNAP, presentado el 17 de noviembre de 2023, por el jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), sobre autorización de viaje;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad del Cusco del 4 al 7 de diciembre de 2023, para que asista al XI Encuentro de Coordinadores de la Red Peruana de Universidades – RPU y al XXI Asamblea de Rectores de la Red Peruana de Universidades – RPU, convocada por la Universidad Andina del Cusco de la Red Peruana de Universidades, que se realizará del 5 al 6 de diciembre de 2023, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI);

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar** el viaje en comisión de servicio, a la ciudad del **Cusco del 4 al 7 de diciembre de 2023**, de don **Henry Vladimir Delgado Wong**, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a don Henry Vladimir Delgado Wong, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Cusco y viceversa y dos (2) días de viáticos** por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que don Henry Vladimir Delgado Wong, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL